Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION No. 013
(18 FEB 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
EL SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETEO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante CONTRATO DE OBRA No SVIV MIN C 027 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8620938) del 21 de noviembre de 2025, se contrató a CONSUCOC S.A.S. Identidad con Nit. 901257989, representado legalmente por RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1091669176 con el objeto de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR DE LA CALLE 8 CON CARRERA 6 DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS A LA VEREDA SANTA RITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. es la suma Treinta y tres millones doscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y siete **$ 33.280.647 PARA SER CANCELADOS EN UNA CUENTA DE PAGO FINAL.** a entera satisfacción según acta de recibo final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda.

Que, Mediante el Decreto de Reservas No. 202, de fecha 30 de diciembre de 2025, en el cual se reservó la partida correspondiente para el pago de la presente cuenta con el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.24.013 por valor Treinta y tres millones doscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y siete $ 33.280.647 M/CTE.

Que CONSUCOC S.A.S. . Identidad con Nit. 901257989, representado legalmente por RICARDO ALFONSO RINCÓN RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1091669176 , cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta final.

Que, se libera el saldo sin ejecutar por un valor de Un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos trece pesos $1.747.513 M/CTE.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PAGO FINAL** a nombre CONSUCOC S.A.S. Identidad con Nit. 901257989, representado legalmente por RICARDO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1091669176 por concepto de **PAGO FINAL** DEL CONTRATO DE MIN C 027 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8620938) del 21 de noviembre de 2025 ejecutado durante el

Proyectó	YEINITH LORENA ACOSTA MANZANO- Apoyo secretaria de vías	4
Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	4

RESOLUCION No. 013
(18 FEB 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
EL SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETEO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y
CONSIDERANDO:

periodo del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 2025, Por valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/TCE ($ 31.533.134)

Parágrafo 1: Se libera la suma de Un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos trece pesos $1.747.513 M/CTE. a favor del municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ocaña, a los 18 FEB 2026

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

Proyectó	YEINITH LORENA ACOSTA MANZANO- Apoyo secretaria de vías	
Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	